

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de La Victoria**

Núm. 9.726/2011

En sesión de Pleno de fecha 8 de noviembre de 2011, se acordó modificar la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes inmuebles de Naturaleza Urbana.

De acuerdo con el art. 17 del Real Decreto Legislativo 2/2002,

de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas de Régimen Local, se publica durante el plazo de treinta días, a efectos de posibles alegaciones

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo

La Victoria a 9 de noviembre de 2011.- El Alcalde, José Abad Pino.